

Inclusión, salud mental y tecnologías en la práctica docente

Mayra Yeret Colín Salazar
mycolins@uaemex.mx
César Marcos Bello
cmarcosb@uaemex.mx
Universidad Autónoma del Estado de México

Recepción: 28 de noviembre de 2025

Aceptación: 17 de diciembre de 2025

Publicación: 15 de enero de 2026

Resumen

Este artículo aborda la diversidad en la Educación Media Superior (EMS) analizando la articulación crítica entre educación inclusiva (con enfoque interseccional), la salud mental adolescente y la integración de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la práctica docente. El reconocimiento de las múltiples identidades del estudiantado (género, culturales, socioeconómicas, discapacidad, etc.) es fundamental para fortalecer el aprendizaje colectivo y mitigar los riesgos emocionales como la ansiedad y depresión. La interseccionalidad se presenta como una herramienta analítica clave para comprender las discriminaciones múltiples que enfrentan los estudiantes, permitiendo el diseño de estrategias pedagógicas contextualizadas. A la luz del marco legal mexicano que establece la inclusión como un derecho humano, la investigación subraya la urgente necesidad de formación docente continua en derechos humanos, diversidad e inclusión, y el aprovechamiento ético y pedagógico de las TIC para crear entornos digitales seguros, colaborativos y emocionalmente saludables. Esta sinergia promueve una educación más humana, empática y equitativa, donde la salud mental se consagra como una condición esencial para el desarrollo integral y el éxito educativo adolescente.

Palabras clave: Educación inclusiva, Interseccionalidad, Salud mental adolescente, Educación Media Superior, Tecnologías educativas.

Inclusion, mental health and technologies in teaching practice

Abstract: This article addresses diversity in upper secondary education (EMS) by analyzing the critical articulation between inclusive education (with an intersectional approach), adolescent mental health, and the integration of information and communication technologies (ICTs) in teaching practice. Recognizing the multiple identities of students (gender, cultural, socioeconomic, disability, etc.) is fundamental to strengthening collective learning and mitigating emotional risks such as anxiety and depression. Intersectionality is presented as a key analytical tool for understanding the multiple forms of discrimination students face, enabling the design of contextualized pedagogical strategies. In light of the Mexican legal framework that establishes inclusion as a human right, the research underscores the urgent need for ongoing teacher training in human rights, diversity, and inclusion, as well as the ethical and pedagogical use of ICTs to create safe, collaborative, and emotionally healthy digital environments. This synergy promotes a more humane, empathetic, and equitable education, where mental health is enshrined as an essential condition for comprehensive development and adolescent educational success.

Keywords: Inclusive education, Intersectionality, Adolescent mental health, Upper secondary education, Educational technologies.

Introducción

La diversidad en las aulas constituye uno de los retos más significativos de la educación contemporánea, pero también una oportunidad para construir entornos escolares más justos, equitativos y democráticos (Colín Salazar, 2024). Los estudiantes que ingresan a la Educación Media Superior (EMS) llegan con múltiples identidades de género, culturales, sociales, económicas y de capacidades que, en lugar de verse como obstáculos, deben reconocerse como riqueza para el aprendizaje colectivo (Colín Salazar, 2024). Sin embargo, persisten resistencias docentes basadas en prejuicios o desconocimiento que limitan el acceso pleno a una educación de calidad y afectan tanto el desarrollo académico como el bienestar emocional de los adolescentes.

La etapa de la adolescencia, que atraviesa la EMS, es crucial y expone a los jóvenes a constantes cambios y vulnerabilidades que inciden directamente en su salud mental, problemas que se han recrudecido sobre todo después de la pandemia COVID-19. En este contexto, afectaciones como el estrés, la ansiedad y la depresión se manifiestan con frecuencia, requiriendo que la labor docente no se limite a la facilitación del conocimiento, sino que también propicie el desarrollo de habilidades socioemocionales (Durán et al. 2023). Además, la adopción de tecnologías en la enseñanza, si bien esencial, ha introducido retos, con evidencia de que una percepción poco favorable de la enseñanza en línea puede incrementar los niveles de estrés en el alumnado (Araoz et al., 2021). Por lo tanto, vincular la inclusión con la salud mental es fundamental: sentirse reconocido y valorado en el aula fortalece la autoestima, reduce riesgos y promueve el bienestar integral, facilitando el aprendizaje.

En este sentido, la educación inclusiva surge como un principio rector del derecho humano a la educación establecido en el marco legal mexicano (DOF, 2019). Esto implica que la educación impartida por el Estado debe ser “obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica” (DOF, 2019, p. 2), transformando los espacios y las prácticas pedagógicas para asegurar la participación activa y el acceso equitativo de todos los alumnos. Este principio se complementa con la interseccionalidad, un marco analítico propuesto por Crenshaw (1989), que permite

visibilizar las múltiples formas de discriminación que confluyen en los estudiantes. Por ejemplo, la discriminación que enfrenta una estudiante no es solo por una condición, sino por la combinación de varias identidades (Colín Salazar, 2024). Educar bajo estas perspectivas es indispensable para garantizar una enseñanza que reconozca las diferencias, fomente la empatía y promueva la igualdad de oportunidades (Agama Zapata et al., 2024).

La interacción entre educación inclusiva e interseccionalidad amplía la garantía del derecho a la educación, al reconocer las circunstancias particulares que limitan el aprendizaje y promover soluciones integrales (UNESCO, 1994). Para que este cambio sea efectivo en la práctica, se requiere que las y los docentes participen en procesos de formación continua en diversidad, inclusión y habilidades socioemocionales, además de replantear constantemente sus prácticas pedagógicas.

Finalmente, la incorporación de herramientas tecnológicas en el ámbito educativo representa una oportunidad para fortalecer la inclusión, al permitir la adaptación de contenidos a diferentes ritmos y estilos, y al mismo tiempo contribuir al bienestar socioemocional mediante recursos digitales que fomentan la colaboración, el respeto y la participación (Riera-Negre, L. y Mut-Amengual, B., 2025).

El presente artículo tiene como objetivo analizar la interacción entre la educación inclusiva con enfoque interseccional, la salud mental de los adolescentes y el uso de tecnologías en la práctica docente de la EMS, proponiendo estrategias pedagógicas integrales que deconstruyan creencias y prácticas que reproducen exclusión.

La transformación de la EMS en un espacio verdaderamente equitativo, democrático, justo y de calidad; exige la adopción y aplicación rigurosa de principios pedagógicos que trasciendan y garanticen la integración de estudiantes con características diversas. Este giro paradigmático tiene sustento en el principio de inclusión que actualmente pauta las directrices del sistema educativo, y que se profundiza a través del enfoque interseccional, proporcionando las herramientas teóricas y prácticas para dismantelar las estructuras de exclusión.

A. Inclusión como Derecho Humano y Principio Rector:

La educación inclusiva, más que una estrategia didáctica, se ha consolidado como un principio fundamental y un derecho humano inalienable (ONU, s.f.). En México, este compromiso se formalizó con la reforma del Artículo 3º constitucional de 2019, que establece la obligatoriedad y el carácter inclusivo de la educación impartida por el Estado (DOF, 2019). Esta reforma impone a las instituciones de EMS la responsabilidad de garantizar que la educación:

1. Sea un proceso continuo de mejora para asegurar la participación plena de todo el estudiantado, promoviendo y valorando la diversidad (SEP, 2018, citado en Comparán Franco, J., 2025).
2. Trascienda el modelo de la "integración educativa" (1993-2007), que se enfocaba en "normalizar" al alumno sin considerar los contextos que limitaban su aprendizaje (Comparán Franco, J., 2025)
3. Implice la transformación de los contextos escolares, las políticas y las prácticas pedagógicas para adaptar el sistema a la diversidad del alumnado, en lugar de lo contrario.

En este sentido, la inclusión es la base para la construcción de entornos justos y democráticos, donde el respeto y la valoración de la diversidad son el eje rector del proceso de enseñanza-aprendizaje; buscando que el estudiantado sea reconocido como sujeto de derechos y protagonista de los objetivos de la educación. Su consolidación exige repensar las estructuras, prácticas y valores que sustentan

el sistema educativo, para garantizar que la diversidad no sea vista como un desafío, sino como una fuente de enriquecimiento colectivo.

Asumir la inclusión como principio rector implica pasar de la retórica a la acción: transformar los marcos institucionales, pedagógicos y culturales que aún perpetúan desigualdades y exclusiones. Solo así la educación podrá cumplir su función social de ser el espacio donde todas las personas, sin distinciones, encuentren las oportunidades necesarias para desarrollarse plenamente y contribuir activamente a la sociedad.

B. La Noción de Interseccionalidad

Para que la educación inclusiva sea efectiva, es necesario adoptar un marco analítico que permita comprender la complejidad de las identidades y las desigualdades en el aula: para ello el sistema educativo podría auxiliarse de la interseccionalidad. Acuñada por Kimberlé Crenshaw (1989), esta teoría surgió para explicar cómo las identidades sociales (como raza/etnia, género, clase, orientación sexual, discapacidad e incluso territorio) no operan de forma aislada, sino que se entrecruzan para generar experiencias específicas y únicas de opresión o privilegio.

La aplicación del enfoque interseccional en la docencia de la EMS es esencial para atender y visibilizar la discriminación múltiple: Por ejemplo, una alumna indígena y de bajos recursos no enfrenta solo la exclusión por su género, ni solo por su etnia o clase, sino la opresión combinada que resulta de la intersección de estos factores; lo mismo sucede si pensamos por ejemplo en las y los alumnos que viven con algún tipo de discapacidad, y a su vez, provienen, de una comunidad marginada o de escasos recursos. Sin esta perspectiva, el sistema educativo tiende a simplificar el problema y ofrecer soluciones parciales.

A la par, el profesorado tiene la responsabilidad de deconstruir su propia práctica docente, lo que implica un ejercicio reflexivo y crítico sobre la forma en que enseña, evalúa y se relaciona con su estudiantado. Este proceso exige cuestionar cómo sus propias experiencias, creencias y sesgos, así como el currículo y las

políticas institucionales vigentes, pueden estar reproduciendo de manera inadvertida las desigualdades estructurales asociadas, por ejemplo, al sistema raza/género/clase. Reconocer estas dinámicas permite visibilizar que la escuela no es un espacio neutral, sino un entorno donde se configuran y pueden perpetuarse relaciones de poder y exclusión. Por ello, la transformación educativa comienza con una práctica docente consciente de su papel en la construcción o deconstrucción de dichas desigualdades.

Al incorporar la interseccionalidad como marco de análisis y acción, la escuela asume el compromiso de ir más allá del reconocimiento superficial de las diferencias, entendiendo que las identidades y experiencias del alumnado no se definen por una sola categoría, sino por la interacción de múltiples factores de distintas índoles. Esta perspectiva permite abordar las causas estructurales de la desigualdad, en lugar de limitarse a atender sus manifestaciones visibles. Así, la interseccionalidad se convierte en una herramienta indispensable para fortalecer una práctica docente verdaderamente equitativa, que promueva el respeto, la inclusión y la justicia social dentro del aula y en la comunidad educativa en su conjunto.

C. Eliminación de Barreras:

Desde el enfoque inclusivo, los problemas de acceso y participación no radican en el alumno, sino en las **Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP)** que se encuentran en el contexto. Booth y Ainscow (2002) definieron la inclusión como un conjunto de procesos para eliminar o minimizar estas barreras.

En el contexto de la EMS, las BAP se manifiestan en diversas dimensiones que afectan el acceso, la permanencia y el logro educativo de las y los estudiantes, por ejemplo:

En el plano **actitudinal**, se evidencian prejuicios, indiferencia o rechazo de algunos docentes hacia la diversidad, así como la falta de empatía y la persistencia de creencias limitantes respecto a las capacidades de ciertos grupos estudiantiles.

Las **barreras culturales y socioeconómicas** también desempeñan un papel relevante, ya que las condiciones desfavorables del entorno pueden restringir las oportunidades de aprendizaje y profundizar las desigualdades.

Por otra parte, las **barreras físicas y de accesibilidad** derivadas de una infraestructura inadecuada representan un desafío particular para los estudiantes con discapacidad. En el ámbito **institucional**, algunas políticas o prácticas escolares tienden a normalizar la exclusión, por ejemplo, cuando se niega atención o apoyo bajo el argumento de la falta de recursos humanos o materiales.

Asimismo, los **factores emocionales y psicológicos**, tales como la ansiedad, el estrés, la depresión o los problemas de autoestima, inciden de manera significativa en la participación y el rendimiento académico. Finalmente, las **barreras pedagógicas** se expresan en metodologías rígidas, currículos inflexibles, ausencia de estrategias inclusivas, escaso aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y resistencia del profesorado a la innovación educativa.

Desde una perspectiva reflexiva, el **rol docente adquiere un carácter transformador** en la construcción de entornos educativos inclusivos y emocionalmente saludables. Las y los docentes, al aprovechar la afinidad de las nuevas generaciones con las TIC, pueden convertir estos recursos en aliados para promover la integración, fortalecer la comprensión de los contenidos curriculares y favorecer un aprendizaje más significativo. Esta labor no solo potencia el rendimiento académico, sino que incide directamente en el **bienestar socioemocional** del estudiantado, al propiciar experiencias educativas que reconozcan la diversidad, fomenten la empatía y generen sentido de pertenencia. De este modo, la práctica docente se consolida como un eje esencial para avanzar hacia una educación más equitativa, humana e inclusiva.

Papel docente, bienestar socioemocional y salud mental

A. La Actitud Docente y el Impacto Emocional:

En la actualidad, la educación ha atravesado un cambio profundo en su concepción del papel docente. Tradicionalmente, las y los maestros eran vistos como figuras autoritarias encargadas únicamente de transmitir conocimientos y mantener la disciplina en el aula. Sin embargo, con el paso del tiempo y el avance de las ciencias de la educación y la psicología, se ha reconocido la importancia de darle un espacio a las habilidades socioemocionales, mismas que se han procurado desarrollar tanto a los estudiantes como a los docentes, siendo en este sentido, una habilidad que la nueva escuela mexicana nos ha presentado como parte de los nuevos programas educativos.

Durante gran parte del siglo XX, la formación docente se enfocaba principalmente en los aspectos cognitivos y pedagógicos, dejando de lado el desarrollo emocional. Fue a partir de los años noventa, con la difusión del concepto de inteligencia emocional propuesto por Daniel Goleman (1995), cuando se comenzó a valorar el papel de las emociones en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se comprendió que un docente emocionalmente competente puede generar ambientes de aula más positivos, empáticos y colaborativos, afectando directamente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Con la llegada del siglo XXI, las reformas educativas impulsaron el enfoque de la educación integral, donde las habilidades socioemocionales son vistas como parte esencial del perfil del egresado y del docente. La Nueva Escuela Mexicana (2019) coloca en el centro de la práctica educativa el desarrollo de competencias como la autoconciencia, la autorregulación, la empatía y las relaciones sociales positivas, las cuales forman parte de habilidades socioemocionales que los estudiantes tienen que desarrollar durante su formación en el nivel medio superior.

Por lo que resulta de vital importancia apegarnos a las nuevas políticas educativas y generar estrategias que permitan al docente consolidarse como un agente emocional y social, que lo lleve a crear ambientes educativos sanos,

inclusivos, de respeto y confianza, en el que los estudiantes se puedan desarrollar y formarse, no solo académicamente, sino también socioemocionalmente.

B. Adolescencia y Desarrollo Socioemocional:

La adolescencia es una etapa de profundos cambios biológicos, cognitivos y emocionales. Este periodo se caracteriza por una búsqueda de independencia de las figuras paternas y generar vínculos más íntimos con sus pares (amigos, pareja), que permitan a las adolescencias experimentar y reforzar su personalidad; dicho proceso de separación y búsqueda de identidad en ocasiones puede generar desadaptación e inestabilidad emocional.

A pesar de ser una etapa en la que se ve a las figuras adultas como limitadores en el proceso de su desarrollo socioemocional, también cabe resaltar que muchas veces las y los adolescentes, buscan el vínculo con quienes consideren sujetos de admiración y hasta modelos a seguir.

Lo anterior nos tiene que llevar a pensar el ejercicio docente como una oportunidad de convertirse en un elemento clave, no solo como guía del aprendizaje académico, sino como facilitador del desarrollo socioemocional de los estudiantes, el papel tiene que ir más allá de la enseñanza de contenidos, tiene que convertirse en un modelo de comportamiento emocional y social, capaz de propiciar un clima escolar seguro, respetuoso y empático.

De acuerdo con Bisquerra (2009), la educación socioemocional busca el desarrollo integral de la persona, ayudándola a afrontar de forma constructiva los desafíos de la vida. En la adolescencia, este enfoque es especialmente importante, ya que permite que los estudiantes aprendan a gestionar sus emociones y relaciones mientras consolidan su identidad personal.

En este sentido, la labor docente debe concebirse como una tarea formativa y emocional a la vez. Un docente sensible y empático tiene el poder de generar un impacto positivo duradero en la vida de su alumnado, facilitando no solo su

aprendizaje académico, sino también su crecimiento como personas capaces de convivir, comunicarse y construir una sociedad más humana.

C. Vínculo Inclusión-Salud Mental:

La inclusión educativa es un principio fundamental de la educación contemporánea, que busca garantizar que todos los estudiantes se sientan reconocidos, valorados y parte activa de la comunidad educativa (UNESCO, 2020). Este sentido de pertenencia influye directamente en la salud mental y el bienestar emocional, ya que sentirse incluido fortalece la autoestima y favorece el equilibrio psicosocial del alumnado.

El vínculo entre inclusión y salud mental ha cobrado relevancia en los últimos años, especialmente con la incorporación de la educación socioemocional en los sistemas educativos. Según Bisquerra (2009), el bienestar emocional se construye a partir de la comprensión, regulación y expresión adecuada de las emociones, lo que permite a las personas desarrollarse de manera integral. En este sentido, un entorno escolar inclusivo proporciona las condiciones necesarias para dicho desarrollo, al ofrecer apoyo afectivo y reconocimiento social.

El sentirse reconocido y valorado dentro del aula tiene un efecto protector frente a diversos riesgos psicosociales, como la ansiedad, la depresión o la baja autoestima (Goleman, 1995). Cuando los estudiantes perciben que su identidad y sus diferencias son respetadas, aumenta su autoconfianza, lo que se refleja en una mayor motivación y compromiso con el aprendizaje. Por el contrario, la exclusión o el rechazo generan sentimientos de inseguridad, frustración y aislamiento emocional que pueden afectar la salud mental y el rendimiento académico.

De acuerdo con la UNESCO (2020), la inclusión educativa debe atender las diversidades físicas, cognitivas, emocionales y culturales, promoviendo un entorno donde todos los estudiantes participen activamente y se sientan aceptados. El papel del docente es clave en este proceso, pues actúa como mediador socioemocional: a través de la empatía, la escucha activa y el reconocimiento del otro, contribuye a

crear un clima escolar positivo que favorece la convivencia y el bienestar psicológico.

Además, la educación inclusiva se asocia con la resiliencia, entendida como la capacidad de sobreponerse a las adversidades (Bisquerra, 2009). Un entorno donde el error se asume como parte del aprendizaje y donde el estudiante se siente apoyado permite fortalecer la resiliencia emocional y reducir la aparición de trastornos derivados del estrés o la presión social.

El potencial de las tecnologías para la inclusión y el bienestar

La incorporación de herramientas tecnológicas en el ámbito educativo también representa una oportunidad para fortalecer la inclusión y atender el bienestar socioemocional de los estudiantes. Las plataformas digitales, los recursos multimedia y las aplicaciones de apoyo al aprendizaje permiten adaptar contenidos a diferentes ritmos, estilos y necesidades, favoreciendo la participación de quienes tradicionalmente han sido marginados en el aula. Asimismo, un uso pedagógico consciente de la tecnología puede fomentar espacios de interacción más seguros y accesibles, lo que impacta positivamente en la autoestima y la salud mental de los adolescentes; pues la innovación digital, acompañada de formación docente, es clave para derribar barreras de exclusión y construir entornos de aprendizaje más equitativos, inclusivos y emocionalmente sostenibles.

A. El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) como estrategia de inclusión tecnológica.

La promesa de la tecnología para adaptar contenidos a diferentes ritmos y estilos de aprendizaje se materializa plenamente a través del marco del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**. El DUA es un enfoque pedagógico que busca flexibilizar el currículo y el entorno de enseñanza desde su concepción inicial, para que sea accesible a la mayor diversidad de estudiantes posible, eliminando la necesidad de adaptaciones posteriores y específicas (Condori, B., et al 2024; UNESCO, 2023).

El DUA se basa en tres principios fundamentales que se potencian directamente con el uso de herramientas digitales (CAST, 2011):

1. **Múltiples formas de Representación:** La tecnología permite presentar la información separando el contenido del formato, de modo que los estudiantes pueden acceder a este mediante opciones personalizables. Esto incluye el uso de **recursos multimedia**, *software* con ajuste de texto a voz, transcripciones, o videos con subtítulos, lo que garantiza el acceso a alumnos con discapacidades perceptivas, sensoriales o con dificultades de lectura (Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, 2013).
2. **Múltiples formas de Acción y Expresión:** Las herramientas digitales ofrecen diversas vías para que los estudiantes demuestren su conocimiento. En lugar de limitarse a un examen escrito, pueden utilizar mapas conceptuales digitales, grabaciones de audio o video, simulaciones o presentaciones interactivas. Esta flexibilidad es fundamental para aquellos que tradicionalmente han sido marginados por las barreras inherentes a las formas de evaluación rígidas
3. **Múltiples formas de Implicación:** La tecnología contribuye a la motivación y el compromiso emocional mediante la **personalización** y la **interactividad**. Esto puede lograrse a través de la gamificación, la elección de temas de interés personal para proyectos digitales o la colaboración en línea, convirtiendo a los estudiantes en "aprendices expertos" que dominan su propio proceso de aprendizaje.

El DUA, es un ejemplo de modelo de educación inclusiva que, mediante el aprovechamiento estratégico de las tecnologías digitales, promueve entornos flexibles, accesibles y emocionalmente seguros. Al atender la diversidad de estilos y ritmos de aprendizaje, el DUA no solo amplía las oportunidades de participación y éxito académico, sino que también contribuye al **bienestar socioemocional y la salud mental** del estudiantado, al fomentar experiencias educativas más equitativas, significativas y libres de exclusión.

B. Ciberseguridad educativa y fomento del bienestar socioemocional

La creación de "espacios tecnológicos seguros y accesibles" es un factor crítico que impacta directamente en la autoestima y la salud mental de los estudiantes, especialmente en la adolescencia. El uso de plataformas educativas en entornos controlados y el fomento de la **ciberseguridad educativa** son esenciales para mitigar los riesgos digitales y promover el bienestar (UNAM, 2022).

Por ejemplo, una investigación realizada en España, en el 2023, destaca que, los riesgos digitales, como el **ciberacoso** y la **exposición a contenido dañino**, tienen consecuencias devastadoras en la psique adolescente, generando ansiedad, baja autoestima y afectando el rendimiento escolar (Ontsi, 2023). Es por ello que una educación que aprovecha el uso de las TIC debe enfocarse en:

- **Alfabetización digital para la seguridad:** Es fundamental integrar la ciberseguridad como una competencia digital clave. Esto implica capacitar a los estudiantes y docentes no solo en el uso de herramientas, sino en la **gestión de la identidad digital, la protección de datos personales** y el **pensamiento crítico** para identificar información y contactos perjudiciales (Herrera-Shigua, D, et. al 2025).
- **Mediación del docente y apoyo socioemocional:** En las plataformas educativas, el docente debe ser un mediador activo que promueva la seguridad y la interacción positiva. La integración consciente de herramientas digitales permite construir un entorno de apoyo donde los estudiantes se sientan seguros para participar y establecer relaciones positivas, contrarrestando la búsqueda de validación y la exposición a riesgos que a menudo se dan en redes sociales no mediadas.

La educación en ciberseguridad vista desde una perspectiva de **cuidado y acompañamiento** no solo protege de amenazas, sino que empodera las adolescencias como parte de la ciudadanía digital consciente y responsable, fortaleciendo su resiliencia emocional en el entorno *online*.

Las TIC ofrecen amplias posibilidades para fortalecer la educación inclusiva, al facilitar el acceso a recursos didácticos diversificados, fomentar la participación activa y adaptar los procesos de enseñanza a las distintas necesidades del estudiantado. Sin embargo, su potencial solo puede aprovecharse plenamente si se acompaña de una **formación docente continua** y de una **concientización sobre su uso ético y responsable**. En este sentido, la disposición del personal docente para **valorar la diversidad como una oportunidad de aprendizaje** resulta esencial, al igual que su apertura para reconocer en las TIC **aliadas estratégicas** que potencian el desempeño profesional, promueven la innovación pedagógica y enriquecen las experiencias educativas dentro del aula.

Conclusiones

1. **La educación inclusiva y la interseccionalidad constituyen principios pedagógicos indispensables** para transformar la Educación Media Superior en un espacio equitativo, democrático y justo, al reconocer que la diversidad del estudiantado es una fortaleza que enriquece los procesos de enseñanza y aprendizaje.
2. **Asumir la inclusión como derecho humano exige pasar del discurso a la acción**, mediante la reconfiguración de políticas, prácticas y culturas escolares que eliminen las barreras estructurales y promuevan entornos educativos accesibles, participativos y centrados en el respeto a la dignidad de todas las personas.
3. **La incorporación del enfoque interseccional en la docencia permite comprender y atender la discriminación múltiple**, visibilizando cómo la interacción de factores como el género, la etnia, la discapacidad o la condición socioeconómica incide en la experiencia educativa y requiere respuestas pedagógicas contextualizadas y equitativas.
4. **Compromiso Docente y Formación:** Es indispensable que los docentes asuman un compromiso de reaprendizaje, deconstruyendo prejuicios y obteniendo formación continua en derechos humanos, diversidad e interseccionalidad.

5. **El Triángulo Inclusión-Salud Mental-Tecnología:** Es de suma importancia fomentar las habilidades sociales personales, como la comunicación asertiva y la escucha activa, así como el usar la tecnología como un facilitador para la comunicación sana y respetuosa entre pares, para generar integración y pertenencia para que se vea favorecida su salud mental.
6. **La Salud Mental como parte integral de la educación en la adolescencia:** Entender que la adolescencia es una etapa de múltiples cambios, los cuales pueden afectar las habilidades socioemocionales y por ende la salud mental de los estudiantes, sin embargo, considerar que como docentes se puede asistir este proceso y propiciar espacios más sanos y amables.
7. **El aprovechamiento ético y pedagógico de las TIC, acompañado de la formación docente y la educación en ciberseguridad,** resulta esencial para construir espacios digitales seguros e inclusivos, donde la tecnología sea una aliada para la innovación, la equidad y la promoción de la salud mental en las y los jóvenes.
8. **Incorporar la tecnología en la educación inclusiva, desde un enfoque interseccional y sensible** a la diversidad, no solo facilita la eliminación de barreras pedagógicas, sino que también contribuye al fortalecimiento del bienestar emocional del alumnado. Al utilizar recursos digitales que fomenten la colaboración, el respeto y la participación, se generan condiciones que potencian la motivación y la seguridad en sí mismos de los estudiantes, elementos estrechamente vinculados con su salud mental.

Referencias

Agama Zapata, L. M., Velez Alonzo, T. J., Aguirre Alcivar, J. W., Bermello Vera, E. G., & Perez Ochoa, M. I. (2024). Enfoque pedagógico y social para garantizar que todos los estudiantes puedan gozar de una educación de calidad

fomentando la inclusión. LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, 5(3), 1364–1387.

<https://latam.redilat.org/index.php/lt/article/view/2120>

Bisquerra, R. (2009). *Educación emocional y bienestar*. Barcelona: Praxis.

Booth, T., & Ainscow, M. (2002). Índice de inclusión: Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros educativos. UNESCO.

https://educacionespecial.sep.gob.mx/storage/recursos/2023/05/aD1xuVtOhs-8Indice_de_Inclusion.pdf

Comparán Franco, J. (2025). Las barreras que enfrentan alumnos con o sin discapacidad para la inclusión educativa en Educación Superior. SciELO México.

07 de abril de 2025.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2594-18522025000100201

Colín Salazar, M. Y. (2024). Derribando resistencias docentes: Educar y reaprender en inclusión. Revista Diversidad Académica. Universidad Autónoma del Estado de México.

Crenshaw, K. (1989). Demarginalizando la intersección de raza y género: Una crítica feminista negra de la doctrina antidiscriminatoria, la teoría feminista y las políticas antirracistas. Foro Legal de la Universidad de Chicago, 1989(1), 139–167.

Diario Oficial de la Federación (DOF). (2019, 15 de mayo). Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019&print=true

Durán Hernández A., Montes Beascochea L., Vázquez Ramos P., Sánchez Vergara D. (2023). Investigación Educativa del nivel medio superior 2023.

Universidad de Guadalajara. Mindfulness: fortaleciendo las habilidades socioemocionales en estudiantes de dos Escuelas Preparatorias (163-184) México.

Goleman, D. (1995). *Inteligencia emocional: Por qué es más importante que el coeficiente intelectual*. Barcelona: Kairós.

Riera-Negre, L. y Mut-Amengual, B. (2025). Tecnologías Emergentes como recursos para la inclusión educativa: una revisión exploratoria. *RiiTE Revista interuniversitaria de investigación en Tecnología Educativa*, 18, 128-144. <https://doi.org/10.6018/riite.640281>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.f.). ODS. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (1994). Declaración de Salamanca de principios, política y práctica para las necesidades educativas especiales y un marco de acción. <https://www.riadis.org/wp-content/uploads/2020/10/Declaracion-de-Salamanca-UNESCO.pdf>

UNESCO. (2020). *Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación*. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.